



LXII LEGISLATURA

DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 6 de diciembre de 2015.  
Distrito XX, Mixe-Choapam

Asunto: Punto de Acuerdo

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E

El que suscribe CP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GARCÍA, Diputado del Distrito XX, Mixe-Choapam, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la Consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO **Por el que esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura exhorta a los Hospitales del Sector Público tanto Federales como Estatales con presencia en el Estado de Oaxaca a atender en tiempo y forma a las mujeres embarazadas independientemente de si son o no beneficiarias de los servicios de Salud, y a erradicar tratos médicos denigrantes o discriminatorios que afectan a todas las mujeres sobre todo a las mujeres indígenas de nuestro Estado, y pido sea enlistado en la siguiente sesión ordinaria.**

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PRIMERA OBLIGACIÓN DEL CIUDADANO."  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DR. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS

*17-4013*

08 DIC 2015

13:33

*Biceno*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
17 DIC 2015

DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ  
DISTRITO XX  
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

Calle 14 Oriente No. 1, San Raymundo Jalpan, Oax. C.P. 71248 Teléfono oficina 50 20 223 Cel. 951.226.97.06  
Correo Electrónico: alexayutla@gmail.com, Facebook: Alexayutla, Twitter: Alexayuuk

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 06 de diciembre de 2015.

**Asunto:** Punto de Acuerdo

**DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E**

El que suscribe C.P. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ, Diputado del Distrito XX, Mixe-Choápam, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la Consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO; **Por el que esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura exhorta a los Hospitales del Sector Público tanto Federales como Estatales con presencia en el Estado de Oaxaca a atender en tiempo y forma a las mujeres embarazadas independientemente de si son o no beneficiarias de los servicios de Salud, y a erradicar malos tratos médicos denigrantes o discriminatorios que afectan a todas las mujeres sobre todo a las mujeres indígenas de nuestro Estado.** Al tenor de las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S:**

En 2014 la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios instauró por diversos casos, 10 procesos de investigación por la falta de atención médica a mujeres embarazadas en nuestro Estado de Oaxaca, por los casos de falta de atención a las mujeres indígenas que no recibieron atención durante el parto.

Estas investigaciones hechas ante casos similares tienen como finalidad revisar si se cumplió con el protocolo clínico determinado, y a partir de ese

0001

dictamen el organismo pueda multar o no, y en su caso dar parte a las autoridades locales en lo penal y lo administrativo.

Específicamente por estos casos en el Estado de Oaxaca, la titular de la Secretaría de Salud Federal, afirmó que redoblarían los esfuerzos para reducir los problemas en la atención a mujeres embarazadas, afirmó que Oaxaca ha estado rezagado en infraestructura de salud y que por ello uno de los compromisos del presidente de la República es mantener y mejorar la red hospitalaria, dándole prioridad a la atención de mujeres embarazadas.

Como Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas estoy consciente que ante casos de urgencia obstétrica, es necesario que los hospitales del sector público atiendan en tiempo y sin dilaciones administrativas a todas las mujeres embarazadas, sobre todo si estas provienen de algunas de las comunidades indígenas de nuestro Estado, para esto debemos como sociedad y en particular el sector Salud dejar de lado tratos médicos denigrantes o discriminatorios, esto en estrecha relación a la política en salud del Gobierno Federal.

En nuestro Estado de Oaxaca desafortunadamente aún se presentan con frecuencia casos de discriminación en el Sector Salud que atentan contra la dignidad humana, sobre todo tratándose de mujeres indígenas embarazadas.

Sin embargo estos hechos solo tuvieron relevancia cuando el año pasado en nuestra entidad, fueron grabados y documentados diversos casos de mujeres indígenas quienes dieron a luz, fuera de las clínicas de Salud por múltiples factores.

Lo que queremos aceptarlo o no, nos pone de manifiesto un patrón de rechazo a las mujeres indígenas embarazadas, en los hospitales públicos, ya sea por actos de discriminación o bien porque hasta ahora no existen servicios de salud que hagan uso de las lenguas indígenas.

Sabemos del gran rezago en infraestructura de Salud no solo en nuestra Entidad si no en el resto del País, y que esto contribuye en ciertos casos a no tener ni los espacios ni las condiciones requeridas para estos casos y aún más cuando existen complicaciones en el parto.

En nuestro país aún cientos de mujeres todavía mueren cada año durante o inmediatamente después de dar a luz, en una tasa de mortalidad materna que supera en más de tres veces a la de Estados Unidos.

Por lo que todos los esfuerzos del sector público y privado deben ir enfocados a combatir esta situación, así como a rechazar, reprobando y combatir con toda la fuerza del Estado cualquier forma de violencia contra las mujeres embarazadas, sobre todo cuando estas provengan de alguna de las comunidades indígenas de nuestro Estado. Por lo que someto a esta soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO:** Esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura exhorta a los Hospitales del Sector Público tanto Federales como Estatales con presencia en el Estado de Oaxaca a atender en tiempo y forma a las mujeres embarazadas independientemente de si son o no beneficiarias de los servicios de Salud, y a erradicar tratos médicos denigrantes o discriminatorios que afectan a todas las mujeres sobre todo a las mujeres indígenas de nuestro Estado.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS INDÍGENAS

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS**